



RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS INVESTIGACIÓN, PERTENECIENTE A LA ACCIÓN 6.1. DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA 2025.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria del 17 de diciembre de 2024, por la que se convocan ayudas directas a Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva, en el marco de su Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2025, publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 6.1 de la misma, se publica resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se relacionan como anexos.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la web de este Vicerrectorado (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Publicar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que figuran como ANEXO I y ANEXO II, indicando los defectos subsanables o causas de inadmisión que conllevan la exclusión de la solicitud por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva para subsanar la falta, adjuntar los documentos requerido o formular las alegaciones que estimen oportunas. Las subsanaciones se realizarán en la aplicación, disponible en la dirección URL <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes>, incorporando en formato pdf los documentos requeridos.

Una vez efectuada la subsanación en la aplicación e incorporada la documentación, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, a través del Registro General de la Universidad de Huelva presencial o telemático https://sede.uhu.es/registro_electronico.php o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrá por realizada la subsanación.

Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo reclamación o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición.

Huelva, 11 de febrero de 2025

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	pFA03YY1T/BBiSbY1pxnQ==		Fecha	11/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pFA03YY1T/BBiSbY1pxnQ=	Página	1/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CPWLk7wTv6/ijiqEf7CT54AmueSaQIM	PÁGINA	1/4



ANEXO I. RELACION DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADMITIDOS

ID	GRUPO	RESPONSABLE DEL GRUPO		
2127	AGR227	Menéndez	Calle	Julio
2179	AGR233	Guzmán	Guerrero	José Luis
2152	AGR303	León	Bañares	Rosa María
2187	BIO214	Vílchez	Lobato	Carlos
2169	BIO282	Córdoba	García	Francisco
2111	CTS1059	Andújar	Barroso	Rafael T.
2072	CTS1072	Santín	Vilariño	Carmen
2139	CTS1133	Olivares	Sánchez-Toledo	Pedro Rufino
2161	CTS443	Lorca	Marín	José Andrés
2163	CTS500	Ramos	Pichardo	Juan Diego
2109	CTS530	Molero	Chamizo	Andrés
2188	CTS900	Camacho	Bejarano	Rafaela
2070	CTS980	Arbinaga	Ibarzábal	Félix
2119	FQM141	García	Barrera	Tamara Carmen
2171	FQM269	Carbajo	Timoteo	José Coronada
2153	FQM272	Jiménez	Blas	Felipe
1956	FQM275	Pérez	Romero	Pedro José
2146	FQM276	Algaba	Duran	Antonio
2181	FQM310	Fernández	Recamales	M ^a Ángeles
2133	FQM370	Rodríguez	Quintero	José
2168	FQM372	Pischel		Uwe
2126	FQM396	Martínez	Martínez	Antonio Jesús
2135	HUM066	Jiménez	De Madariaga	María Celeste
2069	HUM1029	Rodríguez	Arrizabalaga	Beatriz
2078	HUM1067	Villegas	López	Sonia
2172	HUM1111	García	Gallardo	Francisco José
2145	HUM132	Bermejo	Meléndez	Javier
2064	HUM133	Pozuelos	Estrada	Francisco José
2167	HUM168	Clement	Rodríguez	Nuria Ángeles
2140	HUM260	Márquez	Domínguez	Juan Antonio
2147	HUM261	Estévez	Sola	Juan Antonio
2065	HUM340	Sánchez	González	Antonio
2174	HUM409	Domínguez	García	Beatriz María
2129	HUM420	Peña	Guerrero	María Antonia
2077	HUM433	Candau	Chacón	María Luisa
2124	HUM556	Gadea	Aiello	Walter Federico
2086	HUM582	Gómez	Canseco	Luis M ^a
2160	HUM591	Díaz	Zamorano	Asunción
2144	HUM604	Mendoza	Berjano	Ramón
2061	HUM610	Rodríguez	Bayona	Moisés
2128	HUM621	González	Faraco	Juan Carlos
2178	HUM643	Sáenz-López	Buñuel	Pedro
2137	HUM648	Aguaded	Gómez	José Ignacio
2182	HUM657	Rubio	Alcalá	Fernando David
2156	HUM668	González	Falcón	Inmaculada
2183	HUM759	Assaleh	Assaleh	Mohamed Samir

Código Seguro De Verificación	pFA03YY1T/BBiSbY1pxnQ==		Fecha	11/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pFA03YY1T/BBiSbY1pxnQ=	Página	2/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CPWLk7wTv6/ijiqEf7CT54AmuueSaQIM	PÁGINA	2/4



2142	HUM766	Bonnet		Dominique
2098	HUM785	González	Cruz	David
2103	HUM838	Carriazo	Rubio	Juan Luis
2090	HUM879	Toscano	Cruz	María De La O
2136	HUM954	Abad	Robles	Manuel Tomás
2175	RNM198	Nieto	Liñán	José Miguel
2120	RNM238	González-Regalado	Montero	Mª Luz
2071	RNM276	Mayoral	Alfaro	Eduardo Jesús
2066	RNM293	Cáceres	Puro	Luis Miguel
2165	RNM301	Rapp	Arrarás	Ígor
2143	RNM311	Castellanos	Verdugo	Eloy
2173	RNM315	Gutiérrez	Estrada	Juan Carlos
2159	RNM347	Sánchez De La Campa	Verdona	Ana María
1953	RNM348	Bolívar	Raya	Juan Pedro
2149	RNM358	Muñoz	Rodríguez	Adolfo
2157	RNM371	García	Domínguez	Juan Carlos
2141	RNM925	Santisteban	Fernández	María
2148	SEJ053	Carmona	Márquez	José
2164	SEJ057	Aguado	Correa	Francisco
2162	SEJ110	Borrero	Sánchez	Juan Diego
2091	SEJ138	Infante	Moro	Alfonso
2180	SEJ162	Sánchez	López	Celia
2045	SEJ190	García	Machado	Juan José
2125	SEJ195	Sánchez	Pino	Antonio José
2150	SEJ216	Gualda	Caballero	Mª Estrella
1942	SEJ290	Bonsón	Ponte	Enrique
2134	SEJ329	García	Del Hoyo	Juan José
2079	SEJ338	Petit	Calvo	Carlos
2184	SEJ397	Leñero	Bohórquez	María Rosario
2132	SEJ437	Porras	Bueno	Nuria Del Carmen
2130	SEJ451	Mendoza	Sierra	María Isabel
2029	SEJ487	Carmona	Arango	Mónica
2121	SEJ523	Ruiz	Frutos	Carlos
2099	SEJ575	Giles	Carnero	Rosa María
2068	SEJ605	Hidalgo	Capitán	Antonio Luis
2186	SEJ640	Toscano	Pardo	David
2131	SEJ677	Golpe	Moya	Antonio Aníbal
2046	TEP182	Salmerón	Revuelta	Patricio
2085	TEP185	Franco	Gómez	José María
2185	TEP192	Andújar	Márquez	José Manuel
2117	TEP952	Gegundez	Arias	Manuel Emilio
2155	TEP964	Sánchez	Herrera	María Reyes
2151	TEP981	Durán	Aranda	Eladio
2122	TIC165	Gómez	Galán	Juan Antonio
2170	TIC198	Peregrín	Rubio	Antonio
2158	TIC243	Mata	Vázquez	Jacinto
2166	TIC266	Gómez	Bravo	Fernando

Código Seguro De Verificación	pFA03YY1T/BBiSBY1pxnQ==		Fecha	11/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/pFA03YY1T/BBiSBY1pxnQ=		Página	3/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CPWLk7wTv6/ijiqEf7CT54AmueSaQIM	PÁGINA	3/4



ANEXO II. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EXCLUIDOS

GRUPO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	Nº DE SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
HUM1024	Yolanda Navarro Aval	2154	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. NO REGISTRA LA SOLICITUD EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Código Seguro De Verificación	pfA03YY1T/BBiSBY1pxnQ==		Fecha	11/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/pfA03YY1T/BBiSBY1pxnQ=	Página	4/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CPWLk7wTv6/ijiqEf7CT54AmuueSaQIM	PÁGINA	4/4